

**REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2019/2118 DE LA COMISIÓN
de 10 de diciembre de 2019**

que modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2019/1693 de la Comisión por el que se establece un derecho antidumping provisional sobre las importaciones de llantas de acero para uso en carretera originarias de la República Popular China

LA COMISIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (UE) 2016/1036 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 8 de junio de 2016, relativo a la defensa contra las importaciones que sean objeto de dumping por parte de países no miembros de la Unión Europea (¹), y en particular su artículo 7,

Previa consulta a los Estados miembros,

Considerando lo siguiente:

- (1) El Reglamento de Ejecución (UE) 2019/1693 de la Comisión (²), por el que se establece un derecho antidumping provisional sobre las importaciones de llantas de acero para uso en carretera originarias de la República Popular China, se publicó el 10 de octubre de 2019.
- (2) En el anexo I del Reglamento publicado faltaban los códigos TARIC adicionales. Por lo tanto, debe modificarse el anexo I para añadir los códigos TARIC adicionales que faltan.

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

Artículo 1

El cuadro del anexo I debe sustituirse por el texto siguiente:

«Nombre	Código TARIC adicional
Dongfeng Automobile Chassis System Co., Ltd (denominado también «Dongfeng Automotive Wheel Co., Ltd»)	C511
Hangzhou Forlong Impex Co., Ltd	C512
Hangzhou Xingjie Auto Parts Manufacturing Co., Ltd	C513
Jiaxing Henko Auto Spare Parts Co., Ltd	C514
Jining Junda Machinery Manufacturing Co., Ltd	C515
Nantong Tuenz Corporate Co., Ltd	C516
Ningbo Luxiang Autoparts Manufacturing Co., Ltd	C517
Shandong Zhengshang Wheel Technology Co., Ltd	C518
Shandong Zhengyu Wheel Group Co., Ltd	C519
Xiamen Sunrise Group Co., Ltd	C520
Yantai Leeway Electromechanical Equipment Co., Ltd	C521
Yongkang Yuefei Wheel Co., Ltd	C522
Zhejiang Jingu Co., Ltd	C523
Zhejiang Fengchi Mechanical Co., Ltd	C524
Zhengxing Wheel Group Co., Ltd	C525
Zhenjiang R&D Auto Parts Co., Ltd	C526»

(¹) DO L 176 de 30.6.2016, p. 21.

(²) DO L 259 de 10.10.2019, p. 15.

Artículo 2

El presente Reglamento entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 10 de diciembre de 2019.

Por la Comisión

La Presidenta

Ursula VON DER LEYEN
